

El Colegio | Localización | A tu servicio | Colégiate | Zona Colegiados

Inicio

A tu servicio

Contacto decano

Legislación

Formación

Bolsa de Empleo

Agenda de Eventos

Mupiti

Asociación ITI

Seguros

Convenios

Biblioteca

Junta de Gobierno

Comisiones de Trabajo

Noticias

Zona colegiados

Galería de fotos

Junta de Gobierno

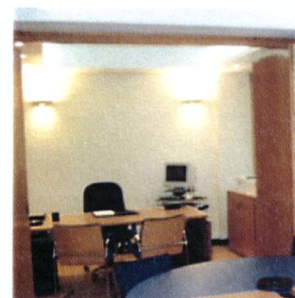
Es el órgano de dirección y administración del Colegio para la consecución de sus fines, con arreglo a las facultades que tiene atribuida por los Estatutos del Colegio (se adjuntan en fichero).

Se reúnen como mínimo una vez al mes en sesión ordinaria, y en sesión extraordinaria para asuntos urgentes que puedan surgir.

La Junta de Gobierno del Colegio está compuesta por diez miembros, elegidos cada dos años, según cargos alternativos (un año se eligen Decano, Secretario, Interventor, Vocal 2º y Vocal 4º, y el año siguiente se elegirán Vicedecano, Tesorero, Vocal 1º, Vocal 3º y Vocal 5º), y en elecciones abiertas a todos los colegiados que estén al corriente de sus obligaciones colegiales.

En la actualidad la Junta de Gobierno está compuesta de la siguiente forma:

- Decano: JUAN JOSÉ CRUZ GARCÍA
- Vicedecano: SERGIO SANCHEZ BARAHONA
- Secretario: JOSÉ MANUEL CABALLERO GÓMEZ
- Interventor: JOAQUÍN ORÁN FLORENSA
- Tesorero: JULIÁN MUÑOZ MARTÍNEZ
- Vocal 1º: CRISTINA PRADOS MOLINA
- Vocal 2º: VACANTE
- Vocal 3º: JESÚS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
- Vocal 4º: JOSÉ MANUEL MANJÓN PINTADO
- Vocal 5º: PATRICIA SÁNCHEZ AYUSO



Contacto

Denominación social:

COITIGU

CIF: G-19149111

Avda. del Ejército 15

19003 Guadalajara

Tel.: 949 230 361

administracion@coitigu.es

Horario Secretaría

lunes a jueves

9 a 15h 16:00 a 18:00h

viernes: 8h a 15h

La Junta General ó Asamblea General

A cuyas sesiones tienen el derecho y el deber de asistir TODOS LOS COLEGIADOS, con voz y voto, se convoca con carácter ordinario UNA vez al año, y durante el primer trimestre del mismo, para conocer la Memoria elaborada por la Junta de Gobierno sobre actividades del año anterior y proyectos en curso de realización y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio anterior, así como proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos.